

SANTA CRUZ, 08 de Agosto de 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud, en el marco de mejorar e incentivar a las personas mayores a participar activamente en la olimpiada, involucrándose en diversas actividades deportivas y recreativas.

Fomentar el autocuidado en salud de los asistentes realizando la importancia de mantener un estilo de vida saludable a través de la actividad física y el deporte.

Promover el espíritu de compañerismo y amistad entre los participantes, creando un ambiente de sana competencia en el que todos se sientan bienvenidos y apoyados.

2.- Que, el objetivo principal es preparar a los usuarios pertenecientes al programa Más Adultos Mayores Autovalentes para olimpiadas regionales del mismo programa.

DECRETO EXENTO N° 3421

1.- APRUÉBASE, el Programa "Olimpiadas Intercomunales del Programa MAS Adultos Mayores autovalentes 2023" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes, N° Cuenta.: 215.22.01.001.001.007.-

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)